

ESTERIOR.

AUSTRIA.

CRACOVIA 24 de enero.

(Del Diario alemán de Francfort.)

No se celebrará el 29 nuestra incorporación comercial, pues se ha aplazado para dentro de tres semanas. El comisario imperial conde de Baym, que sin duda tiene plenos poderes, ha hecho esta concesión a nuestro comercio que le presentó una humilde solicitud. La incorporación del reino de Polonia al imperio de Rusia, no se ha verificado todavía; pero hay millares de rusos en las fronteras de Cracovia y de Prusia.

SUIZA.

BERNA 26 de enero.

(Del Constitutionnel.)

El gran consejo acaba de adoptar una resolución que es considerada por el partido hostil a las ideas liberales como precursora de la caída del actual orden de cosas. Por unanimidad ha decretado el principio de un impuesto sobre la riqueza que debe ascender á 900.000 francos. El director de hacienda está encargado de preparar un proyecto de ley sobre la materia. El Jura, esto es, la parte francesa del canton conserva su impuesto territorial que será puesto en armonía con los gastos de ingreso del antiguo canton.

INGLATERRA.

LONDRES 1.º de febrero.

(Del Daily News.)

Un corresponsal nos escribe lo siguiente sobre las negociaciones relativas á los matrimonios españoles. Puedo aseguraros que la famosa nota de 27 de enero, que no figura entre los documentos presentados por lord Palmerston en la cámara de los comunes, se ha enseñado únicamente á lord Aberdeen por el conde de Saint-Aulaire, y que no se ha dado copia de ella al noble lord. Creo que lord Aberdeen ha participado su contenido á sir Roberto Peel; pero ninguno otro miembro del gabinete ha tenido noticia de ella, y nuestro embajador en Madrid nada ha sabido. Apenas puede creerse que lord Aberdeen haya sido tan débil y condescendiente, ó que sir Roberto Peel en medio de sus incertidumbres haya querido ahorrar trabajo descuidando sus deberes. Sin embargo, nada hay más cierto. Ahora fácilmente comprenderéis por qué no ha encontrado lord Palmerston esta nota en Foreign Office. La nota fué leída por el conde de Saint-Aulaire á lord Aberdeen en el mes de marzo de 1846; lord Palmerston no oyó hablar de ella sino cuando ya estaban concertados los matrimonios. En mayo de 1846 escribió la Reina Cristina al duque de Coburgo, que se hallaba en Lisboa, proponiéndole el matrimonio de la Reina de España con el príncipe real, y lord Aberdeen dió cuenta sin tardanza á Mr. Guizot, quien se informó, ó si el menos afectó indignarse en alto grado. Pero es lo cierto que Mr. Bresson, embajador de Francia en Madrid, amenazó con que entraría en España don Carlos á la cabeza de un ejército. No sabemos si Mr. Guizot apoyaría estas amenazas violentas, ó si el lenguaje del embajador sería inspirado exclusivamente por el rey.

Extracto del Times del 1.º de febrero. Las noticias recibidas hoy de Buenos-Aires, contienen algunos detalles del debate suscitado en la cámara de los representantes sobre un mensaje del presidente relativo al mal éxito de la misión de Mr. Hood. Todos saben ya los pormenores de esta negociación; bastará pues, decir, que los discursos de casi todos los miembros que han tomado parte en la discusión, no son muy lisonseros para Inglaterra y Francia, y revelan que los motivos que han dictado el arreglo han sido poco honrosos.

(Del Observer.)

Lord Howden salió el viernes por la tarde para París. El objeto de su viaje á la corte de Francia es recibir el asentimiento del gabinete de las Tullerías á las modificaciones que puedan ser necesarias para terminar las hostilidades del Rio de la Plata de una manera satisfactoria para todos. La partida del lord Howden á la América del Sur en calidad de ministro inglés cerca de la corte del Brasil, se ha juzgado como la ocasión más oportuna para que los dos gobiernos, obrando de concierto, proveyesen á este diplomático de poderes é instrucciones con objeto de arreglar pacíficamente las diferencias que existen entre las repúblicas beligerantes.

(Del Globe.)

El efecto de las medidas del gobierno, como también el de la noticia dada por los diarios, de las cantidades de trigo disponibles, ha podido conocerse hoy por la mañana en Mark-Lane, donde el trigo corría á 5 shillings; la cebada, las habas y los garbanos bajaron de 1 á 2 shillings por cuarterola. Han llegado 3,000 cuarterolas de trigo del condado de Keint en Liverpool. Las provisiones de trigo ascienden á 48,000 barriles.

IDEM 2.

(Del Morning-Chronicle.)

Ayer corrió la voz de haber llegado la noticia de la dimisión de Mr. Guizot. Sobre esto no tenemos antecedentes de ninguna especie, y por lo tanto lo juzgamos poco probable.

FRANCIA.

PARIS 2 de febrero.

(Del Journal des Debats.)

Se han propuesto dos enmiendas al proyecto de contestación, en el párrafo sexto, relativo á Cracovia:

Mr. Laspeyres propone que se añadan al fin del párrafo las dos frases siguientes: "Nuestros votos y nuestras esperanzas en favor de esa ilustre nacionalidad serán siempre los mismos. En el día pueden los pueblos aguardar, porque no mueren." La segunda enmienda es del abate Genoude;

y propone la redacción del párrafo de la manera siguiente:

"Un acontecimiento inesperado ha alterado el estado de cosas fundado en Europa por el último tratado de Viena. La república de Cracovia, estado independiente y neutral, ha sido incorporada á Austria. La Francia quiere sinceramente que se respete la independencia de los estados."

"Francia protesta contra los tratados de 1815, que han sido un nuevo atentado, no solo contra la antigua nacionalidad polaca, sino contra la independencia de las naciones."

Mr. Genoude propone que se suprima lo restante del párrafo.

(Del Galignani.)

MM. Gustavo de Beaumont, Bethmont y Leon de Malleville han propuesto una enmienda al último párrafo del mensaje, concebida en los términos siguientes:

"Señor! un sentimiento unánime nos anima á todos. Como V. M. anhelamos que se consolide en el reino una alianza indisoluble entre la monarquía y la libertad. Habiéis consagrado vuestra vida y la de vuestros hijos á dar un alto ejemplo de los beneficios de que es prenda esta alianza. Ojalá que una política liberal y moderada afiance en el gobierno la actividad moral que tan necesaria es para la administración, el respeto á las instituciones que recomienda siempre la buena fé, para su pacífico y regular desarrollo y V. M. puede contar constantemente con nuestra desinteresada é independiente cooperación"

CAMARAS FRANCESES

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 1.º de febrero.

Se abre á la una y media. Se presentan dos proyectos de ley: uno para que se abra un crédito de ocho millones á las comisiones de beneficencia y caridad; otro para autorizar á los buques extranjeros al comercio de cabotaje para transportar harinas, arroz, legumbres secas y patatas.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de mensaje.

Abrese la discusión general.

Mr. ROGER. (Contra el proyecto.) Voy á ocuparme de nuestras relaciones con las potencias del norte; de la incorporación de Cracovia á Austria. Aprovechándose de un disenso desgraciado, esas potencias han aniquilado los restos de la Polonia. Los tratados en que hace treinta años reposaba la tranquilidad de Europa han sido violados; las reclamaciones de la Francia así como las de Inglaterra han sido desoídas. Tengo el pleno convencimiento de que lo que ahora se ha perpetrado con la Cracovia estaba, largo tiempo ha meditado y veo su origen en los asesinatos cometidos en Galicia. Recordemos los hechos que agitaron en aquella época la conciencia pública.

De todas estas consideraciones, deduce el orador las miras usurpadoras de las potencias del norte y dice que es un nuevo desafío lanzado á los estados constitucionales; que es un paso más dado contra la Europa occidental. Se ha protestado pero esto no basta; la Francia debía declarar altamente que el último atentado contra la Polonia la hacía independiente de los tratados de 1815, puesto que evidentemente los tratados no existen ya; ¿y qué ha hecho el ministerio? Ha pretendido que las tres potencias no podían destruir convenciones que habían intervenido otras potencias: tal es el objeto de su despacho de 9 de diciembre. ¿Es esa protesta bastante? ¿Es la reclamación conveniente? ¿El derecho no era á todas luces evidente? Lo que era necesario proclamar era nuestra independencia de los tratados de 1815. ¿Cree el ministerio que puede ser que se nos trate por el Austria, como trata la Rusia á la Suiza?

El proyecto tiene otro defecto á los ojos del honorable diputado, puesto que en él se manifiesta la seguridad de que la paz se conserve. ¿Dónde ha adquirido esa confianza la comisión? La comisión, el ministerio mismo, no la tienen realmente, y si la tuvieran, el honor ultrajado de la nación le desengañaría bien pronto. El ministerio, si es prudente, debe prepararse á todas las eventualidades de la guerra.

Mr. DESMOUSSEAUX (en favor del proyecto): Siento que se nos haya precedido á nosotros, á los conservadores en la expresión de los sentimientos que ha manifestado el honorable proponente, después de los esfuerzos que hemos hecho durante 16 años por la conservación de la paz. Nosotros sentimos más que nadie el ultraje que se nos ha hecho, y somos los primeros en pedir su reparación. Hay otros dos puntos en el proyecto de los cuales me propongo hablar: primero, los matrimonios españoles, y segundo, la confianza en la paz.

En este último punto encuentro demasiado afirmativo el proyecto, porque aunque se dice que la Francia no hará la guerra por Cracovia, y que la Inglaterra no hará la guerra por los matrimonios españoles, no se puede asegurar que la paz continuará. Hay muchas cosas que no se pueden prever, y en las circunstancias actuales hay además motivos que temer. En cuanto á los matrimonios, creo que no serán causa de que se turbe la paz y vea la seguridad de esto en las palabras de lord Aberdeen, "debemos poner término á esta correspondencia, de la cual no puede resultar bien alguno, y de la cual pueden salir grandes males."

Por lo que hace á Cracovia, la paz me parece menos segura por este lado. Ese triunfo, en el primer paso, puede conducir á las potencias del Norte á otras usurpaciones. El ministerio debe no confiarse con insensata seguridad, porque una nueva empresa puede sorprenderlo de un momento á otro.

El orador hace algunas alusiones á los proyectos de reforma electoral propuestos por un corto número de los opositores, y habla de las promesas hechas á los conservadores si consisten en esa novedad. Cuando se proponga á los conservadores, dice, alguna cosa seria y digna, escucharán á la oposición.

Mr. GARNIER PAGES: Pueden ser nuestros debates más ó menos apasionados, más ó menos vivos; pero como individuo de la extrema izquierda, declaro desde el principio de la discusión, á presencia del país y de Europa, que si se pronuncia contra nosotros una amenaza en el extranjero, nos alzaremos unánimes para defender el honor y la dignidad del país (muy bien en la izquierda).

Los matrimonios españoles y la cuestión de Cracovia solo son un episodio de la lucha que existe, ya evidente, ya lenta y tortuosa entre Inglaterra y Francia.

La política de Inglaterra se ha propuesto siempre por objeto dominar en el Mediterráneo, y poner trabas á la influencia de Francia con España é Italia, á su dominación en Argel. Si al hacer los matrimonios españoles no os habéis propuesto robustecer vuestra influencia en el Mediterráneo, solo habéis logrado cu-

brir el horizonte de nubes tempestuosas. Si os separais de la inteligencia cordial estoy pronto á sosteneros; pero si lo estais vosotros á pagar vuestra audacia con concesiones á Inglaterra, no puedo menos de vituperaros.

¿Se han hecho los matrimonios españoles por el interés bien entendido de España? No lo creo así. Cuando la reina María Cristina, lanzada de España por la voluntad del pueblo... (Murmuros.)

Los que me interrumpen han perdido la memoria de nuestros debates parlamentarios; han olvidado la sesión de la cámara de los pares, en que el señor ministro de negocios extranjeros tomaba la defensa de Espartero...

Voces en la izquierda: Hablad, hablad.

Mr. GARNIER PAGES: Cuando fué lanzada de España la reina Cristina por la voluntad del pueblo... (Interrupción) señores, Francia no protestó contra el acto á que aludo; continuó en buenas relaciones con el regente que sucedió á la reina madre.

Voces en la izquierda: Que hable.

Voces en el centro: Si, si, que acabe.

Mr. GARNIER PAGES: Cuando la reina Cristina fué lanzada de España por la voluntad del pueblo... (Nueva interrupción.) ¿Qué hemos adelantado señores, desde la revolución de julio? Antes, cuando se hablaba en la tribuna de los reyes echados de su pueblo, el público aplaudía. (En la izquierda, muy bien!) Nuevos murmullos en los centros.) Pero no me contentaré esos murmullos, no me impedirán recordar los hechos. (Hablad, hablad!) Dijisteis entonces que el partido moderado, el partido francés había sido vencido con la reina Cristina y pusisteis á todo el gobierno español, á todo un partido, en manos de una mujer. Esta conducta enjendró una serie de actos de mala especie: aprobasteis el derrocamiento de la constitución, aprobasteis la sangre derramada... (Nuevas interrupciones.)

No quiero envenenar el debate. (Risas en los centros.)

En aquel mismo momento envió el señor ministro de negocios extranjeros, para mejor revelar su política, el gran cordon de la legión de Honor, á los hombres más comprometidos en España por sus maquinaciones contra-revolucionarias.

El gobierno francés ha ayudado siempre en la Península á un partido á espensas de otro. La reacción contra el gobierno francés es inevitable. ¿Qué va á suceder y qué está sucediendo ya? En el momento en que hablo, la mayoría de las Cortes ha echado abajo al ministerio que hizo los matrimonios y de rechazo va á caer España bajo la dependencia de Inglaterra. (Murmuros y muestras de adhesión.)

Y sin embargo, para obtener un fin tan precario habéis hecho importantes sacrificios que debe saber el país, sin contar con sus consecuencias futuras. Nuestro ministerio ha prescindido de reclamaciones serias; ¿teníamos que debatir en España un gran número de cuestiones de intereses de mucha trascendencia el ministerio ya parece que no se acuerda de ellas.

No soy uno de los que creen que ese matrimonio no haya tenido más objeto que un dote. No rebajaré hasta tal punto la discusión. (Rumores.) Pero el motivo que tengo para abrigar tal creencia, es que esos treinta millones tienen un origen tan impuro que la mano más ávida temblaría antes de tocarlos (Nuevos rumores.) Salen de la bolsa de nuestros rentistas de segundo orden.

Por espacio de diez años negoció el rey Fernando VII en la plaza de París una suma de 480 millones de francos, y por cuenta de ella le hizo un rico banquero de París los envíos de que se componían sus bienes personales.

Si ese dinero tiene un origen impuro; cuando los bienes hereditarios se componen de dinero de acreedores, lo que dicta la justicia es devolverlos. (A la izquierda: muy bien.)

No se os oculta la crisis mercantil que reina en París; pues en medio de ella ha autorizado el ministro de Negocios Extranjeros en la bolsa la negociación de esa renta que habíais esculido y reprobado. (Murmuros.) Así ha negociado y comprado el señor ministro los matrimonios españoles. (Nueva interrupción.)

¿Que suba á la tribuna cualquiera de los que murmuraron y venga á decirme que no! Me ratifico en los hechos que he manifestado.

Tales han sido las primeras consecuencias de los matrimonios españoles. ¿Se limitarán á esto? ¿Se dejará de acceder á las peticiones de Inglaterra que quiere se le conceda autorización para introducir sus negros en las colonias españolas; que pida una revisión de las leyes de aduanas en provecho exclusivamente suyo?

No entré en la discusión sobre las cláusulas del tratado de Utrecht. Nada en él estipulado ha sobrevivido á la revolución. Para hablar seriamente de él sería preciso cegar el puerto de Dunquerque. (Agitación.)

Las comunicaciones acerbas que han mediado entre los dos gobiernos son una mengua para entrambos pueblos (rumores), ó mejor dicho, una mengua para entrambos gobiernos, y una lección para entrambos pueblos.

La confiscación de Cracovia es también una consecuencia fatal de la política del ministerio francés. Protestemos contra ese abuso de la fuerza brutal; pero no hay que dar fé á las palabras del señor ministro. El otro fueron los que dijeron cuando espiraba la revolución polaca entre sangre: "la paz reina en Varsovia, los que el año pasado pretendieron justificar los asesinatos de Galicia."

Vuestra política nos conducía al aislamiento: ya estáis palpando las consecuencias.

Habierais cimentado la alianza de los pueblos en vez de hablar de tratados en cada una de cuyas páginas están escritos los desastres de Moscú, de Leipzig, y de Waterloo. Pero acaso éstos recordados no son dolorosos para los que han hecho cierto viaje. (Agitación.)

Terminaré como he empezado. Si queréis restaurar á Francia, si queréis emanciparla de los tratados, si queréis conservar sus derechos y hacer respetar su nombre, contad con nuestra aprobación. Olvidaremos lo que sois para mirar lo que hacéis.

El PRESIDENTE: No estando en lista ningún orador para la discusión general, se leerá el párrafo 1.º Se lee este párrafo y es aprobado. Tiene la palabra Mr. Billault sobre el párrafo segundo.

nos que os presentemos lo que creamos verdadero con una conciencia perseverante y sin preocupación alguna personal. (Muy bien.)

La cuestión de que me voy á ocupar en este momento es la más grave que puede traerse á esta tribuna. No es solo un debate especial sobre los matrimonios españoles, ni sobre el triste y doloroso destino de la república de Cracovia que he provocado en este momento, es la reunión de estos hechos, el efecto que han producido en el mundo, la política que debemos seguir en la situación que estos hechos nos han creado. Por consiguiente diré poco que aluda directamente á las dos cuestiones que acabo de mencionar.

En cuanto á los matrimonios españoles, hace cuatro años que recomendamos en esta tribuna al gobierno que velase sobre la solución de esa cuestión, no por el matrimonio en sí mismo, sino por interés de nuestras relaciones con la península: nosotros deseábamos, no que nuestra influencia en España, sino que nuestras relaciones con aquel país no sufriesen menoscabo de resultas de la solución que se diese á la cuestión del matrimonio.

No fué ayer cuando una influencia rival escogió aquel terreno para luchar contra la influencia de la Francia, para debilitar nuestras relaciones con España; por consiguiente mirábase la cuestión no como un punto especial, sino como un negocio cuya solución podía perjudicar nuestras relaciones con aquel país, y al ver que esta solución era conforme á lo que deseábamos, no hemos podido menos de aplaudirla (muy bien.)

Y no es que nos exageremos la importancia de lo que hemos obtenido; la historia nos demuestra el verdadero valor político de estas alianzas. No nos engañamos al juzgar de nuestra ventaja; pero no podemos desconocer el peligro que hubiera habido para nosotros sentándose al lado de la Reina Isabel un hombre que hubiese apoyado una influencia contraria á la nuestra.

En cuanto á la cuestión de procedimientos diré también pocas palabras. Lo que nos ha profundamente sorprendido es la forma de los empeños, á que se ha dado el nombre de conversaciones del castillo de Eu.

En este modo verbal de tratar los negocios, creemos que hay un gran peligro; para los mismos negocios y para la responsabilidad que pueden acarrear. Este proceder no ofrece suficientes garantías, y la fidelidad de memoria no se extiende sino al hombre que ha conducido la negociación, y al príncipe que la ha sancionado. No admito la justificación que se quiera alegar por la necesidad del secreto. Entre gentes honradas puede permanecer tan secreto lo que se escribe como lo que no ha sido más que mencionado en conversacion. Por consiguiente, según el espíritu del gobierno representativo el proceder seguido en este negocio me parece malo.

Cuando el gobierno encargado de dirigir la diplomacia del país emplea tales procedimientos, parece que quiere esquivar las consecuencias de una responsabilidad absoluta.

Efectivamente no es posible fundar un juicio sobre los recuerdos que dejan tales conversaciones. La palabra verbal no basta en semejantes negociaciones porque es necesario que el día en que se empeña la discusión, todo pueda ser conocido y alegado con certidumbre, y que no se invoque nada vago ni indeciso. Sobre este primer punto, repito que encuentro malo el proceder seguido en estas negociaciones.

Hay otro punto sobre el cual diré también algo. Confieso, señores, que no encuentro bien el que se ataque al gobierno francés por su conducta en la lucha diplomática con el gobierno británico, y que se trate de acusarle de mala fé. (Señales de aprobación.) Si esto fuese cierto, no sería yo el último en protestar contra un ministerio que hubiese rendido los intereses de la Francia, y faltado á la lealtad. Pero este reproche no me parece fundado en la negociación que nos ocupa.

El noble lord que dirige al presente los negocios en Inglaterra, no debería olvidar que en 1840 fué puesta la Francia fuera del concierto europeo ignorándolo nuestro embajador, y ciertamente no le toca hoy quejarse del modo con que se han concluido los matrimonios españoles. Sea lo que fuere, estos matrimonios, han causado una mudanza notable en la política extranjera de la Francia.

Otro hecho paralelo, la ocupación de Cracovia, que interesa tanto á la infeliz Polonia, ha venido á complicar la situación. Las tres potencias que han firmado la incorporación de Cracovia, y la misma doctrina principio contra el cual jamás se protestará demasiado. Por cierto es una doctrina muy estrañala que profesan. ¿Con que siempre que su capricho juzgue necesario á la tranquilidad y á la desus súbditos el invadir un Estado independiente, podrán hacerlo impunemente. Esto sería derribar todos los principios, y un pretexto cualquiera bastaría para trastornar las bases del equilibrio europeo. ¿La necesidad del orden ha motivado la incorporación de Cracovia, y la misma doctrina legitimará mañana otra invasión!

El orador continúa su discurso, preguntando al gobierno si como en 1841 se volverá á la inteligencia cordial con Inglaterra después de haber adoptado el sistema de aislamiento. Dice que ha repetido muchas veces en 1843, 45 y 46, que la situación del gobierno es peligrosa; que Mr. Guizot en 1846 decantaba su sistema de la inteligencia cordial, y que se le respondía que á la menor dificultad la Inglaterra se alejaría de la Francia. En 1842 decía Mr. Guizot que habiendo pasado el tiempo de las alianzas íntimas, y siendo peligroso el aislamiento, era necesario adoptar la independencia en las buenas relaciones. El orador pide la práctica seria, definitiva, permanente de aquel sistema.

Por lo que respecta á las tres potencias continentales, dice Mr. Billault, que no se debe pensar en ninguna alianza íntima con ellas, por razon del reciente acontecimiento. Al otro lado del Rin progresan diariamente las naciones, y el sistema de nuestros adversarios ha sido presentarnos á ellas como un pueblo ávido y conquistador. Proclamemos bien alto que nuestra política es una política de paz, de benevolencia, de protección para todos los pueblos, de desarrollo para sus instituciones liberales.

Que se sepa bien esto al otro lado del Rin, y cuando nuestros adversarios de la otra parte de la Mancha, sepan que no encontraremos hostilidades allí, se mostrarán menos exigentes.

Mucho tardaremos sin duda alguna en obtener este resultado; pero en política todo va despacio. En este sentido hemos formulado una enmienda que será sometida á la cámara, y sobre la cual nos explicaremos más tarde.

Mr. BURDEUX DE FUZY habla en seguida, diciendo que la buena inteligencia con la Inglaterra puede restablecerse antes que la eventualidad lejana que motiva la desavenencia actual llegue á realizarse. Con respecto á las potencias del Norte de Europa no sucede lo mismo. El orador dice que no ve en lo pasado ni en lo presente garantía alguna para el mantenimiento de la paz; que cree que el lenguaje que se ha propuesto usar á la cámara, no es digno de ella ni de la Francia. Que no pide palabras jactanciosas, sino simplemente que se suprima el párrafo propuesto por la comisión.

do y la sinceridad de los términos del párrafo. ¿De qué hacen estas dudas? De que las dos grandes cuestiones de que he hablado, de nuestras relaciones con Inglaterra y con las potencias del Norte, turbadas por los matrimonios españoles y la ocupación de Cracovia, no han sido todavía bastante debatidas, completamente explicadas. Si lo hubiesen sido ya, y si el resultado de esta discusión fuese convencer á la cámara de que á pesar de estas cuestiones está asegurada la paz, la cámara votaría sin dudar el párrafo de que se trata (movimientos diversos.)

He pedido la palabra para contestar á la situación de espíritu del honorable proponente y de los que participan de su opinion. Por mi parte no veo ningún inconveniente en que se difiera la votación de este párrafo, hasta después de los dos párrafos relativos á los matrimonios españoles, y al asunto de Cracovia. La cámara sabrá entonces perfectamente lo que vota, declarando abiertamente, que tiene como la corona la firme convicción de que la paz está asegurada (señales de asentimiento.)

Se difiere la votación del párrafo, y queda pendiente la discusión para mañana.

Sesion del día 2 de febrero.

Abrese á la una y media. Todas las tribunas están llenas desde muy temprano, inclusa la diplomática, donde además de los embajadores extranjeros y sus agregados, se ven muchas señoras.

Continúa la discusión sobre el proyecto de mensaje.

Se lee el párrafo tercero relativo á los matrimonios españoles.

Mr. LESSERS: Es sorprendente la precipitación con que el señor ministro ha procedido en el matrimonio Montpensier. Para justificarse alega el señor ministro que había peligro en la situación: que si se hubiera estado quieto después de las pruebas de mala voluntad dadas por el gabinete británico, no habrían salido bien parados los intereses franceses. Inglaterra se hubiera opuesto quizá abiertamente al enlace, y acaso habría exigido por condicion el de la reina con un Coburgo.

Sea de esto lo que quiera, es muy sensible que no aparezcan en la marcha de la negociación la franqueza y lealtad que el señor ministro de negocios extranjeros hubiera deseado en la nación vecina. Si las pretensiones de Inglaterra eran exageradas, debiese resistirlas abiertamente, pero se ha preferido evitar la dificultad y apelar á la astucia. (Rumores.) Esta oblicua conducta es poco favorable al honor francés.

El interés de una nueva alianza con España no debía hacer olvidar los principios fundamentales de toda negociación. Por lo demás esta alianza no tiene la importancia que se le quiere atribuir. Es por el contrario opuesta al espíritu de la revolución de julio. (Rumores.)

El orador entra en algunos detalles genealógicos é históricos para probar este aserto.

Mr. de LAYBERGNE: Se ha prescindido en las discusiones sobre el asunto de la parte que tomó el mismo gobierno español en los matrimonios régios y fué muy importante sin embargo. El gabinete francés puso de manifiesto sus principios desde 1842: deseaba que la elección de la reina recayera en un príncipe de la casa de Borbon.

Dos puntos hay en que estamos todos de acuerdo, á saber: que el príncipe que reina en Francia, en virtud de la Carta de 1830, fué escogido como Borbon.

MUCHAS VOCES: Aunque Borbon! Aunque Borbon! Mr. de LAYBERGNE: Y qué importa que la monarquía española continúe en la casa de Borbon. Esto sentado el rey de los franceses debe naturalmente ser aliado de la Reina de España, y evitar las influencias contrarias.

Cuando se hizo aquella declaración, había en Francia muchos moderados emigrados. Los consulté y me dijeron:

"El gobierno francés nos encierra en un círculo algo estrecho. Nuestro interés como españoles es tener una grande alianza. La fundación del gobierno representativo en Francia é Inglaterra nos ha podido verificarse derribando el trono. Nosotros deseamos firmemente conservar el nuestro: por desgracia está hoy representado por las personas más débiles y dearmadas; por dos niñas, y se hace sentir imperiosamente la necesidad de un hombre... (Risas generales, en que toma parte el mismo orador.)

Es, pues, necesario, me decían, que encontremos en la alianza de la Reina un gran punto de apoyo para nuestro país: necesitamos á Francia, y en su defecto tendríamos que recurrir á Inglaterra..."

Cuando en 1844 volvió la reina Cristina á España por efecto de la voluntad nacional (Rumores á la izquierda), por efecto de la voluntad nacional, después de haber sido echada por una facción ambiciosa... (Vivas reclamaciones á la izquierda.)

Entonces se trató activamente del matrimonio de la Reina. Utilizado el conde de Trápani, dió España dos pasos muy graves, uno cerca del príncipe de Sajonia Coburgo, que entonces se hallaba en Lisboa, otro cerca del ministerio inglés, á quien se pidió en un despacho que autorizase este matrimonio. Lord Palmerston contestó en 19 de julio, y vista esta contestación, puede decirse que el gobierno inglés fué quien lo hizo todo, obligando al francés á entrar en acción. En efecto, después de estos diversos incidentes, declaró España que la Reina estaba dispuesta á enlazarse con don Francisco de Asís, á condición expresa de que el duque de Montpensier se uniera á la Infanta de Castilla. En estas circunstancias cedió el gobierno francés: estaba en su derecho, debió hacerlo, y otras acusaciones habrían sufrido de esta tribuna obrando de diferente modo. (Murmuros á la izquierda.—Oh! Oh!)

Notorio es en toda España que el conde Bresson resistió todo un día, que solo consistió en fuerza de las instancias del gobierno español, y que estipuló la simultaneidad de los matrimonios en cuanto fuese posible. Siempre ha tomado la iniciativa el gobierno español.

Diré para acabar, que España tiene grandes recuerdos de los Borbones: Carlos III, que dió la señal de era Borbon; Borbon era Fernando VII bajo cuyo reinado se empeñó en España la lucha más grande que ha sostenido nunca un pueblo por su independencia, (Vivas exclamaciones de la izquierda.—Muchos diputados hacen al orador interpeleaciones que el ruido no permite oír.)

Los matrimonios españoles, añade Mr. Laverge, son por consiguiente un hecho útil á la paz, á España, y á Francia; un hecho por el que debemos altamente congratularnos.

Mr. CREMIEUX. Acabamos de oír evidentemente la opinion del señor ministro de negocios extranjeros... (Exclamaciones en el centro.) Mucho me sorprende la sorpresa de los bancos de la mayoría. Sabido es que un empleado del ministerio de negocios extranjeros no puede decir en la tribuna lo contrario de lo que piensa el ministro del ramo.

UNA VOZ. Sopena de destitucion.

M. CREMIEUX. Vamos, pues, á contestar al señor ministro.

Puede discutirse sobre política y haber opiniones

encontradas; pero sobre historia no lo comprendo. No llamo historia á las reflexiones de los historiadores, sino á los hechos adoptados, reconocidos, constantes y brillantes como el sol; y por cierto que no tienen ese brillo los que necesitan de palabras como las que acabamos de oír. ¿Qué significan esos elogios? ¿Qué suerte ha cabido á España bajo el reinado de esa dinastía que aquí se encomia? ¿Qué colonias la quedan hoy, que estades respondiendo? ¿Por mejor decir, guardad silencio: la respuesta sería sobrada vana. ¡Habeis celebrado el nombre de Fernando VIII... Gran Dios! El nombre de Fernando VII en este recinto! El nombre del monarca implacable que proscrito á todo lo grande y generoso que habia en España! (Bravo, bravo.)

¡Habeis celebrado el nombre de Fernando VII, á quien en 1823 colocamos á la fuerza en el trono absoluto de España; porque entonces, no me lo negareis, entonces no podiais desconocer la voluntad del pueblo. (Muy bien! muy bien.)

Hablemos seriamente y tratemos la verdadera cuestión. Trátase de saber si los matrimonios son buenos para Francia, y en este caso daremos nuestra aprobación al ministerio.

Por el discurso del respetable preopinante acabamos de saber de que modo se hicieron los matrimonios. No dudo de una sola de sus palabras. Acepto como verdadero todo lo que he dicho. Pero nuestro punto de partida es otro, es el ministerio Narvaez. No diré quién era en España el ministerio Narvaez; segun vosotros el ministerio Narvaez representaba á España; Narvaez y Bravo era la España. (Justo cielo! ¿habeis olvidado por ventura cómo se estableció en España ese partido á quien llamais moderado? Los encarecimientos diarios, el imperio del sable sobrepujado al de la Constitución; tales eran los medios gubernativos del partido de Narvaez. (Aprobacion.)

Si alguna vez ha dicho lord Palmerston cosas ciertas y graves, ha sido en su despacho del 19 de julio. Si alguna falta tiene es la de hablar demasiado diplomáticamente, ó sea con sobrada reserva. (Rumores en el centro derecho.) Si lord Palmerston ha dicho una gran verdad al formar en ese despacho un cuadro de la situación de España, cuyos principales rasgos acabo de enumerar.

Por consiguiente, no estamos de acuerdo. Lo que vosotros llamais España, lo llamamos nosotros el partido impuesto á España (Aprobacion en la izquierda): lo que llamais el partido moderado es en nuestro concepto el partido de los furiosos. El que merece vuestras simpatías es el partido progresista-moderado.

Esto sentado, ¿es exacto que deban tributarse á Mr. Guizot elogios por lo que ha hecho?

Si el matrimonio del duque de Montpensier se considera como un simple negocio de familia, no hay otro más digno de nuestra aprobación. Lo proclamamos altamente, porque la joven princesa que ha entrado en nuestra familia real, tiene por esposo al duque de Montpensier, por madre á la Reina, por padre al rey de los franceses; pero yo soy diputado, y al hablar en este recinto tengo derecho á examinar si el matrimonio ha sido bueno para la nación. (Aprobacion á la izquierda.)

Confieso que hasta cierto punto se confunde el interés dinástico con el nacional. Paréceme, pues, natural que los ministros consideren un negocio bajo el punto de vista dinástico; deben y tienen derecho á hacerlo; pero sobrepongan siempre á ese interés el nacional, porque haciéndolo de otra manera desatienden su primer deber.

¿Y habeis hecho un matrimonio dinástico? Yo llamo así á un matrimonio que pueda producir consecuencias ventajosas para las dos dinastías.

Habeis querido, segun decís, colocar en el trono de España á un descendiente de Felipe V. No ataco yo á los que declaran que la sangre de los Borbones está en España y en Francia, y comprendo muy bien que se la quiera conservar en entrambos países.

Pero desearia saber qué interés dinástico se ha pretendido que prevalezca. La ley sálica no existe ya en España. Supongase que muera el esposo de Isabel II, ¿con quién la haréis contraer segundas nupcias si ha de pertenecer á la casa de Borbon?

Cinco candidatos habia de esta casa: el príncipe de Luca, el conde de Trípani, el de Montemolin y los hijos de D. Francisco de Paula.

El príncipe de Luca casó con la hija de la duquesa de Berry. El conde de Trípani, que tropezó con una resistencia invencible en España, pertenecía á la casa de Nápoles que no queria reconocer á la Reina Isabel. En cuanto al conde de Montemolin... ¡oh! aquí se han empuñado en cierto modo las trompas épicas para celebrar los derechos de la legitimidad confundida con la soberanía del pueblo. Pero ¡ay! por desgracia no hay cosa más antipática que el principio de la libertad de los pueblos y el de la legitimidad. Nosotros lo sabemos: diez y seis años ha, escogimos entre ellos.

Restan los dos hijos del Infante don Francisco de Paula: del uno os habeis desentendido, ¿y por qué? Porque vivia en medio del partido progresista; es decir, porque tenia apego á esas ideas liberales cuyo triunfo debiais favorecer en España. Pero ¿qué verdad os os haya dado miedo el príncipe de Coburgo? Yo os voy á probar que no. El rey de los belgas, casado con una hija del rey de los franceses, es típo del Coburgo... (Interrupcion.) Con razon se me interrumpe... No debo usar una expresión que ha usado sin embargo la diplomacia. Digo, pues, que el rey de los belgas es típo del duque de Sajonia-Coburgo, á quien rechazabais de España. Este duque de Sajonia-Coburgo tenia el honor de ser hermano de la duquesa de Nemours, cuñado de la princesa Clementina. Es cierto que era algo pariente de Inglaterra. (Risas.) Pero cien veces más lo es de nuestra familia real. Sin embargo, no creísteis lo bastante pariente de Francia para aceptar en España. ¿Y por qué? Yo ya deciroslo. Porque no queriais al príncipe don Enrique. A este sí que le teniais miedo: por eso aparentásteis que os asustaba el otro.

Para acabar sobre este punto, os haré una pregunta. Si sucediese una desgracia al marido de la Reina, ¿qué príncipe escogeriais para compartir con ella el trono de España? ¿Dónde le buscariais estando casado el príncipe de Luca, y cuando el conde de Montemolin... (Rumores en el centro.) Os hago esta pregunta para demostraros que á lo que se ha de aspirar no es á matrimonios dinásticos, que vuestra atencion debe volverse á los matrimonios nacionales.

Concluyo diciendo que el matrimonio del duque de Montpensier no es en ninguna manera ventajoso á Francia, y si esto no es acaso un cargo contra el mismo matrimonio lo es contra los ministros.

Pocos meses ha se mostraba radiante el gobierno, respirando júbilo: hoy se halla ante la cámara y qué es de él? ¿Cómo habeis procedido respecto á Inglaterra en donde se trataba de nuestro honor nacional, de lo más sagrado que tenemos, no vacilásteis ante una concesion, y hoy se ha roto la alianza...

Mr. CHAVAND LATOUR: No, no se ha roto.

Mr. CREMIEUX: Yo digo que lo está mientras continúen el poder los dos ministros que dirijen los negocios á entrambos lados del canal. (Ajitacion en el centro derecho.) Se nos dice: ¿con que nos enmendamos, con que nos resistimos á Inglaterra y venis á acusarnos?

Respondo únicamente á la desconfianza que se dirige á mí. No creo que tiene mas fundamento para el futuro, que lo ha tenido para el pasado. (Muestras de admiracion.) No quiero entrar en la discusion de lo pasado; pero séame permitido sostener la opinion que he defendido siempre. Rechaza la enmienda porque espresa una desconfianza marcada; tengo tambien otra razon. El respetable diputado desea como nosotros mantener las buenas relaciones entre la Inglaterra y la Francia. Pues bien, para el interés de sus buenas relaciones, creo que no es útil espresar en el mensaje un disentiimiento del cual no han hablado los discursos de las coronas de Francia y de Inglaterra, ni los dos mensajes del parlamento.

Mr. BILLAULT: Dice que no crea que el debate sobre uno de los asuntos mas graves que pueden ocupar al país, se cerrase tan pronto; que esperase que se entienda lo habria hecho renovar.

Durante cinco años, continúa, hemos combatido la política que ha atraído el resultado que estamos palpando, el aislamiento. Renunciaremos á nuestra opinion cuando los hechos vienen á justificarla?

Si la mayoría piensa que debe hacerse una tercera edicion de nuestras relaciones con Inglaterra; tales como precedentemente han existido, no tenemos nada que objetar á ello, pero pensamos que mientras mas necesarias sean estas relaciones, tanto mas forzoso es seguir otro camino que el que se ha seguido hasta ahora. Creo que nadie debe esperar el que varíemos de opinion.

El orador recuerda la cuestion de los aranceles españoles de que se ocuparon en otro tiempo, y los temores que tuvieron de que se reformaran los dichos aranceles en provecho de Inglaterra.

Dice que hoy existe el mismo temor, al cual se agrega el de que las pretensiones del gobierno británico con respecto al tratado de Utrecht no vengán á alterar de algun modo la situacion y la dignidad del país. Esto es lo que puede temerse ante lo pasado, y por ello se ha presentado la enmienda. Es natural que el ministro de negocios extranjeros la rechace; pero no se comprende que hagan lo mismo los que hace 5 años creen con nosotros que la política del gobierno es mala.

Mr. O. BARROT (desde su asiento): Yo no vacilaria en adherirme completamente á la enmienda propuesta si no se tratase mas que de procurarse garantías para el porvenir; pero como implica una adhesion á la conducta observada por el gobierno en el asunto de que se trata, tengo el sentimiento de separarme de los autores de la enmienda.

Mr. BILLAULT: Conviene en que la oposicion está dividida en la cuestion de los matrimonios: unos los creen malos, otros buenos; pero continúa, si nuestros colegas no ven en la enmienda, sino lo que realmente contiene, no la rehusarán su adhesion.

Mr. TOCQUEVILLE (desde su asiento): Pregunto en primer lugar, si los matrimonios españoles, como hechos consumados, son conformes á la política que la Francia en general y nosotros en particular hemos seguido siempre?

En segundo lugar pregunto, si el ministerio nos da motivos, suficientes garantías para esperar que siga con valor una política á que hasta ahora le habiamos tan en vano impellido?

Deplora en seguida el orador el disentiir sobre estos dos puntos de un gran número de sus amigos, que parece han mudado de conviccion y de lenguaje. (Ruidosas reclamaciones.) Repite lo que ha dicho, y añade que en presencia de lo que considera como un cambio de política, declara á sus colegas que no puede seguirles.

Mr. GAIS-BIZON: No soy el primero.

Mr. DE TOCQUEVILLE: Creo en esto ser mas fiel á sus ejemplos que lo son jellos mismos. (Ajitacion.)

Mr. O'BARROT: No me admiro de que un gran número de mis colegas disientan de mi opinion en este asunto. Respeto su independencia; pero exijo que se respete la mia. (Bien! Muy bien!)

Se ha presentado una enmienda que no ha sido concertada ni deliberada, y tal vez con la idea de evitar una situacion nueva en la cámara. (Eso es! Eso es!) Me admiro de que se convierta esto en motivo de reclamaciones contra nosotros. El orador continúa diciendo que la política de sus compañeros no ha variado; que ellos no insultan á un gobierno extranjero; que no usan con él de subterfugios miserables. (Adhesion en la izquierda.) Lo estimamos en cuanto á vosotros, no deseamos nuestros derechos. En todo crearos fuerza, no os habeis creado sino peligros.

No quiero renovar el debate: la cuestion no está terminada. El dolor que mi amigo experimenta es propio de un alma honrada, pero yo en su caso no lo habria confiado á la cámara.

No quiero emponzoñar el disentiimiento, y por tanto me limito á lo que he dicho. (Aprobacion.)

El Sr. PRESIDENTE: La cámara va á votar sobre la enmienda. Se va á proceder al escrutinio de division puesto que se ha reclamado.

Hé aquí el resultado del escrutinio. Votantes 270; mayoría absoluta 136. Por la enmienda 23 en contra 242.

Se levanta la sesion á las seis y cuarto.

Respondo únicamente á la desconfianza que se dirige á mí. No creo que tiene mas fundamento para el futuro, que lo ha tenido para el pasado. (Muestras de admiracion.) No quiero entrar en la discusion de lo pasado; pero séame permitido sostener la opinion que he defendido siempre. Rechaza la enmienda porque espresa una desconfianza marcada; tengo tambien otra razon. El respetable diputado desea como nosotros mantener las buenas relaciones entre la Inglaterra y la Francia. Pues bien, para el interés de sus buenas relaciones, creo que no es útil espresar en el mensaje un disentiimiento del cual no han hablado los discursos de las coronas de Francia y de Inglaterra, ni los dos mensajes del parlamento.

Mr. BILLAULT: Dice que no crea que el debate sobre uno de los asuntos mas graves que pueden ocupar al país, se cerrase tan pronto; que esperase que se entienda lo habria hecho renovar.

Durante cinco años, continúa, hemos combatido la política que ha atraído el resultado que estamos palpando, el aislamiento. Renunciaremos á nuestra opinion cuando los hechos vienen á justificarla?

Si la mayoría piensa que debe hacerse una tercera edicion de nuestras relaciones con Inglaterra; tales como precedentemente han existido, no tenemos nada que objetar á ello, pero pensamos que mientras mas necesarias sean estas relaciones, tanto mas forzoso es seguir otro camino que el que se ha seguido hasta ahora. Creo que nadie debe esperar el que varíemos de opinion.

El orador recuerda la cuestion de los aranceles españoles de que se ocuparon en otro tiempo, y los temores que tuvieron de que se reformaran los dichos aranceles en provecho de Inglaterra.

Dice que hoy existe el mismo temor, al cual se agrega el de que las pretensiones del gobierno británico con respecto al tratado de Utrecht no vengán á alterar de algun modo la situacion y la dignidad del país. Esto es lo que puede temerse ante lo pasado, y por ello se ha presentado la enmienda. Es natural que el ministro de negocios extranjeros la rechace; pero no se comprende que hagan lo mismo los que hace 5 años creen con nosotros que la política del gobierno es mala.

Mr. O. BARROT (desde su asiento): Yo no vacilaria en adherirme completamente á la enmienda propuesta si no se tratase mas que de procurarse garantías para el porvenir; pero como implica una adhesion á la conducta observada por el gobierno en el asunto de que se trata, tengo el sentimiento de separarme de los autores de la enmienda.

Mr. BILLAULT: Conviene en que la oposicion está dividida en la cuestion de los matrimonios: unos los creen malos, otros buenos; pero continúa, si nuestros colegas no ven en la enmienda, sino lo que realmente contiene, no la rehusarán su adhesion.

Mr. TOCQUEVILLE (desde su asiento): Pregunto en primer lugar, si los matrimonios españoles, como hechos consumados, son conformes á la política que la Francia en general y nosotros en particular hemos seguido siempre?

En segundo lugar pregunto, si el ministerio nos da motivos, suficientes garantías para esperar que siga con valor una política á que hasta ahora le habiamos tan en vano impellido?

Deplora en seguida el orador el disentiir sobre estos dos puntos de un gran número de sus amigos, que parece han mudado de conviccion y de lenguaje. (Ruidosas reclamaciones.) Repite lo que ha dicho, y añade que en presencia de lo que considera como un cambio de política, declara á sus colegas que no puede seguirles.

Mr. GAIS-BIZON: No soy el primero.

Mr. DE TOCQUEVILLE: Creo en esto ser mas fiel á sus ejemplos que lo son jellos mismos. (Ajitacion.)

Mr. O'BARROT: No me admiro de que un gran número de mis colegas disientan de mi opinion en este asunto. Respeto su independencia; pero exijo que se respete la mia. (Bien! Muy bien!)

Se ha presentado una enmienda que no ha sido concertada ni deliberada, y tal vez con la idea de evitar una situacion nueva en la cámara. (Eso es! Eso es!) Me admiro de que se convierta esto en motivo de reclamaciones contra nosotros. El orador continúa diciendo que la política de sus compañeros no ha variado; que ellos no insultan á un gobierno extranjero; que no usan con él de subterfugios miserables. (Adhesion en la izquierda.) Lo estimamos en cuanto á vosotros, no deseamos nuestros derechos. En todo crearos fuerza, no os habeis creado sino peligros.

No quiero renovar el debate: la cuestion no está terminada. El dolor que mi amigo experimenta es propio de un alma honrada, pero yo en su caso no lo habria confiado á la cámara.

No quiero emponzoñar el disentiimiento, y por tanto me limito á lo que he dicho. (Aprobacion.)

El Sr. PRESIDENTE: La cámara va á votar sobre la enmienda. Se va á proceder al escrutinio de division puesto que se ha reclamado.

Hé aquí el resultado del escrutinio. Votantes 270; mayoría absoluta 136. Por la enmienda 23 en contra 242.

Se levanta la sesion á las seis y cuarto.

Mr. CHAVAND LATOUR: No, no se ha roto.

Mr. CREMIEUX: Yo digo que lo está mientras continúen el poder los dos ministros que dirijen los negocios á entrambos lados del canal. (Ajitacion en el centro derecho.) Se nos dice: ¿con que nos enmendamos, con que nos resistimos á Inglaterra y venis á acusarnos?

Oh! no, no somos tan injustos. De lo que os acusamos es de lo siguiente. Siempre habeis hecho que ceda el honor nacional á Inglaterra, y hoy por intereses que no necesito designar, sacrificais esa inteligencia cordial, prenda segun vosotros de la paz del mundo.

¿Por ventura conservan Mr. Guizot y lord Palmerston la inteligencia cordial? (Risas.) ¿Por ventura, no se han afectado las relaciones de entrambos países? ¿Y por espacio de seis años nos dijisteis que no podiamos pasarnos sin la alianza inglesa, que debiamos hacer á su sostenimiento sacrificios que llamabais vosotros pequeños y nosotros llamabamos grandes. Verdad es que en compensacion para nosotros política mezquina la que tan grande es en vuestra boca. (Risas.)

No me entrometeré á calificar el resultado de este estado de cosas. Bien sé que Francia no teme la guerra, pero creo que no se turbará lo que llamamos la paz del mundo. Estan comprometidos muchos intere-

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Seccion de instruccion pública.—Circular.

Destinadas las universidades exclusivamente al cultivo y enseñanza de las ciencias, deben mantenerse lejos de los partidos y agitaciones políticas, abriendo por el contrario su seno á los hombres de todas opiniones, siempre que estos no turben el estado y el establecimiento á que pertenecen con excesos en todo tiempo dignos de represion y castigo.

Guiada por estos principios la Reina (Q. D. G.), ha prescrito hasta ahora en el nombramiento de profesores de sus ideas políticas, atendiendo solo á los conocimientos que se hallaban adornados, y á fin de que esta línea de conducta sea seguida invariablemente por todos, se ha servido S. M. encargar á los rectores que, en los informes que acompañen á las actas de oposicion respecto de las personas que vengán propuestas para la provision de las cátedras, se abstengan de hacerlo en lo relativo á sus opiniones políticas, limitándose á su conducta moral, á no ser que en la manifestacion de aquellas hubiesen cometido acciones ofensivas á la misma y á la religion del Estado.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1847. ROCA.

Sr. rector de la universidad de...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Seccion de administracion.—Negociado núm. 2.

Excmo. Sr.: Para que las innovaciones hechas en el ramo de correos puedan irse perfeccionando á fin de dar en el aumento de ingresos los resultados favorables que se propone el gobierno al adoptarlas, y con objeto tambien de aliviar al tesoro público en alguna parte de la carga que ocasiona el presupuesto de clases pasivas, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar que en las vacantes de las dependencias del mismo ramo han de tener participacion sus cesantes, no proponiéndose personas que no estén en aquella clase sino para los destinos de primera entrada. Pero como en la idea de S. M. no cabe el desatender los méritos y servicios de los empleados en actividad privándose, mientras existan cesantes de los ascensos á que sean acreedores, se ha dignado declarar que la participacion de los referidos cesantes ha de ser para la tercera parte de las vacantes, quedando las otras dos para los activos. Por último, es la real voluntad que los cesantes que se propongan han de estar rehabilitados para su nueva colocacion debiendo ser preferidos siempre los que como tales estén disfrutando sueldo proporcionado á los que no gocen cesantía.

De órden de S. M. lo comunico á V. E. para el debido cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1847. SELLA.

Sr. director general de correos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE GIBRONA.

Sesion del día 8 de febrero.

Se abrió á las dos y cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El Congreso queda eternado de que la comision de peticiones ha nombrado por su presidente al señor Cuenca, y secretario al señor Rubio.

Pasan á la comision de actas varias reclamaciones de algunos electores de la provincia de Salamanca.

NOMBRAMIENTO DE UN INDIVIDUO DE LA COMISION DE ACTAS.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede al nombramiento de un individuo de la comision de actas en reemplazo del señor Bravo Murillo.

Se procedió á la votacion y dió el siguiente resultado.

Número de votantes. 113

Obtienen votos:

El señor Olivan. 79

El señor Madoz. 23

El señor Rey. 7

El señor Sartorius. 3

El señor Lujan. 1

Queda nombrado el señor Olivan individuo de la comision de actas.

Dictámenes de la comision de actas.

El Sr. PRESIDENTE: Vá á abrirse discusion sobre los dictámenes de la comision de actas, que quedaron el otro día sobre la mesa.

Se leen y son aprobados sin discusion los dictámenes siguientes:

1.º Aprobando el acta del distrito del Barco de Valdeorras, provincia de Orense, y admitiendo como diputado al señor don Idefonso Flores.

2.º Admitiendo al señor don Antonio Orfila y Rotger, diputado por el distrito de Mahon, provincia de las Baleares, cuya acta está ya aprobada.

Se lee el dictamen relativo á la del distrito de Caspe, provincia de Zaragoza, cuya aprobacion propone la comision, y la admision como diputado del señor don José Villanova.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha presentado á este dictamen una enmienda que se va á leer.

Enmienda sobre las actas de Caspe.

Se lee una enmienda suscrita por los señores Escudero, Marti y otros, dirigida al Congreso que se sirva acordar que se suspenda la discusion de este dictamen interin el gobierno presente las listas originales de los que tomaron parte en las dos secciones en que estaba dividido aquel distrito, en los días 6 y 7 de diciembre último, y que pidiere el jefe político de Zaragoza al alcalde de distrito de Caspe.

El Sr. ESCUDERO: He pedido la palabra en apoyo de la enmienda que he tenido el honor de presentar con mis dignos compañeros porque creo que con ella se satisface un alto objeto de moralidad pública y es una muestra de la recta intencion que al presentarla he guiado á todos los que suscriben. Para evitar toda interpretacion, yo ante todo debo declarar de la manera mas solemne y terminante que el presentar esta proposicion no ha sido nuestro ánimo entorpecer la aprobacion de estas actas ni cerrar la puerta al que legalmente resulte diputado. No nos ha guiado ninguna mira de interés personal ni mucho menos de partido, sino consideraciones de orden mas elevado, puesto que la presentamos en nombre de la justicia, de la moralidad pública y del porvenir de las instituciones representativas.

Trátase en la eleccion de Caspe de saber si el acta de este distrito ha sido falsificada ó no, y en esto verá el Congreso una cuestion de la mas alta importancia para el presente y para el porvenir. Cuando se dice por personas respetabilísimas y entre ellas por una de cuya probidad no es necesario aducir pruebas, el Sr. D. Marian o Latre, que el acta que se suplantó era enteramente distinta de la que resultó de los escrutinios parciales de los días 6 y 7 no creo que me sea preciso entrar en el intrincado laberinto de la eleccion de Caspe ni tampoco examinar todos los detalles y pormenores que están consignados en el expediente. Así únicamente voy á limitarme al apoyo de la proposicion.

La comision ha creído al presentar su dictamen que de lo que aparece en esta acta no resulta mérito bastante para su anulacion. No nos oponemos precisamente á que se apruebe este dictamen, queremos solo que se pida al ministerio de la Gobernacion los documentos que allí existen acerca del particular, y con los cuales creemos que se puede justificar la falsificacion del acta del distrito de Caspe; no necesitamos para esto mas que 24 horas, queremos que se suspenda la discusion hasta que vengán los citados documentos.

El Sr. NOCEDAL (como de la comision): La comision ha mirado con mucho desprecio el acta del distrito de Caspe, y prueba de ello es el haberlo sido de una de las que se presentaron primero sea la nuestra ahora discusion. Otra prueba mas de que ha mirado con detenimiento este asunto es el haber pedido todos los documentos que se ne-

cesitaban á su juicio para resolver las dificultades que habia acerca de la misma.

El hecho mas grave que se denuncia es la falsificacion del acta. Un elector de la seccion de Pina dice que se han agregado votos que no obtuvo el señor Villanova, mientras que otro del distrito de Caspe dice que se le han añadido al señor de Escartín que era el candidato contrario. En vista de esto la comision pidió las actas originales, y habiéndolas remitido el gobierno ha observado que computadas las listas originales, resulta de ellas lo mismo que dice el acta que se supone falsificada.

Dicen los firmantes de la proposicion 6 enmienda que se discute que se hagan venir las partes que diariamente remita el jefe político de Zaragoza al ministerio de la Gobernacion, para que se vea de este modo que efectivamente ha habido la falsificacion y qué resultaría de esto señores? Lo único que podría resultar era el que se pidiese las actas originales, y como esto se ha hecho ya, y de ella se saca el mismo resultado que presenta el escrutinio del distrito, la comision no podia ni puede hacer mas que pedir la aprobacion del acta.

Puesta á votacion la enmienda, fue desechada por el Congreso.

En su consecuencia se pasó á discutir el dictamen de la comision.

El Sr. ESCUDERO y AZARA: Desechada la proposicion que con otros amigos habia tenido el honor de presentar al Congreso, hemos quedado casi completamente desarmados en esta cuestion; pero tal es nuestro convencimiento y el de las nuevas decenas partes de los habitantes de Aragón de que esta acta ha sido falsificada, que no hemos podido prescindir de volver á tomar la palabra. Como he dicho antes se verificaron las elecciones de Caspe en los días 6 y 7 de diciembre. Los candidatos que se presentaban eran los señores de Escartín por una parte y Villanova por la otra. Es preciso advertir aquí que Villanova era el candidato favorecido por las autoridades administrativas de Aragón, por el comisario de policía de Caspe y por el juez de primera instancia. Todos los defensores de esa candidatura quedaron sorprendidos al ver que á pesar de sus esfuerzos habia sido vencida. Acordáronse entonces de que el juez de primera instancia de Caspe era sobrino de Villanova, y que podría arreglarse aun este negocio.

Con efecto, habiéndose inutilizado ya desde el principio de las elecciones al alcalde de Caspe para que no pudiera formar parte de la mesa, porque no les merecia toda su confianza el juez de primera instancia prohibió terminantemente á los tenientes de alcalde que pudieran dar certificacion alguna contra la validez del acta.

Así fué, que cuando algunos electores trataron de denunciar el escándalo que allí se habia cometido falsificando la eleccion, no encontraron quien diera el testimonio de su protesta, viéndose obligados á recurrir al escribano de la audiencia de Zaragoza don Vicente Ortiz, para que diera una informacion que obra por cabeza del expediente, y que yo suplico al señor Presidente se sirva mandar leer. (Se lee con efecto.)

Me parece que basta el documento que acaba de leer el Sr. Presidente para probar la falsificacion del acta, porque si esta no hubiera existido no se habria prohibido á los tenientes de alcalde el dar las certificaciones que se les pidiere, viéndose obligados los electores que reclamaban á acudir á un escribano de Zaragoza.

Respecto de la contra prueba á que se ha referido el señor Nocedal, es menester que el Congreso tenga en cuenta que aquella está fundada principalmente en las declaraciones de varias mugeres de electores, que aseguran no haber podido asistir sus maridos á las votaciones, mientras que la prueba que yo he citado está fundada en el dicho de 43 testigos que aseguran no haber asistido á la votacion, muchos de los electores cuyos votos constan allí.

Voy á concluir haciendo una observacion al Congreso: si los individuos que se han quejado de la falsificacion del acta de Caspe acuden á los tribunales, y probaran en ellos la verdad de su dicho, en qué lugar quedaría el Congreso dando su aprobacion al acta? Y todo por no esperar 24 horas que se necesitan para que vengán los documentos que se piden.

El Sr. NOCEDAL: Aquí, señores, hay una cuestion en que declaran unos electores en que se han añadido votos á un candidato, mientras que otros dicen que se han agregado al candidato contrario. En este caso lo que la comision tenia que hacer era pedir las listas originales y ver si estaban conformes con el acta que aquí se presentaba. Estas listas han venido; su resultado es asentado el mismo que el del acta, y por consiguiente á la comision y al Congreso no le toca otra cosa que aprobarla.

Puesto á votacion el dictamen se acordó que esta fuese nominal, y resultó desaprobadó por 83 votos contra 62 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:

- García Hidalgo.
- Belmonte.
- Barbosa.
- Peña Aguayo.
- Armero.
- Falces.
- Piñafel.
- Reinos.
- Negrete.
- Madramani.
- Mérida.
- Rodríguez de la Vega.
- Fabraguer.
- Rey.
- Mora.
- Polo.
- Ponzoa.
- Carriquiri.
- Fiol.
- Marco.
- Martinez de la Rosa.
- Revillagigedo.
- Carrasco.
- Vista-Hermosa.
- Escudero (D. Francisco).
- Moreno.
- Carramolino.
- Velluti.
- Montenegro.
- Povar.
- Gaya.
- Herrera Troyano.
- Gambao.
- Barrionuevo.
- Gaviria.
- Rodenas.
- Fas.
- Tres Palacios.
- Rada (D. Simon).
- Bermudez de Castro.
- Villagracia.
- Alvaro.
- Mon.
- Gonzalez Bravo.
- S. y Moya.
- Fernandez.
- Belza.
- Cezar.
- Ravalcaba.
- Cuenca.
- Alcántara.
- C. Collantes (D. Fernando).
- Vinierra.
- Muñoz Maldonado.
- Inguanzo Parres.
- Molero.
- G. Hevia.
- Barona.
- Villaverde.
- Amblard.
- R. Rosas.
- Escudero y Azara.
- Corzo.
- Puerto.
- Coira.
- Murga.
- Canga Arguñelles.
- Luzas.
- Davalillos.
- Cortazar.
- Lamonedas.
- Ainat (D. José).
- Penas.
- Ainat (D. Francisco).
- Ayala.
- Fidal.
- Hurtado.
- Ferrera Casamán.
- Herrera.
- Sr. Vicepresidente Arteta.
- Alonso.
- Total 88.

Señores que dijeron sí:

- Vahy.
- García (D. Roman).
- Alba.
- Ruiz del Arbol.
- Comyn.
- Frias.
- García (D. Félix).
- San Simon.
- Bahamonde.
- Villava.
- Esteban Collantes.
- Clairac.
- Nocedal.
- Chacon.
- Moyano.
- Sagasti.
- Roda (D. Miguel).
- García (D. Mauricio).
- Orozco.
- Baeza.
- Mendizabal.
- Meza.
- Benavides.
- Ballesteros.
- Solis.
- Jaen.
- Lujan.
- García (D. Diego).
- Torre Orgaz.
- Zaragoza.
- Marquát del Reino.
- Ros de Olano.
- Sarda.
- Lopez Grado.
- Villalobos.</

Periódico mensual, consagrado á las cuestiones agrícolas, industriales, administrativas y rentísticas; publicada por don Ruperto Navarro Zamorano, y don José Alvaro de Zafra.

ESCRITORES.

- D. Eusebio María del Valle. D. Manuel de Arpilcueta. D. José Alvaro de Zafra. D. Agustín Pasaol. D. Ricardo Federico. D. Rafael J. de Lara. D. Julio Künt. D. Elías Bautista y Muñoz. D. Miguel Puche y Bautista. D. Ruperto Navarro Zamorano. D. Manuel Colmeiro. D. Antonio Rodríguez de Cepeda. D. Juan Bautista Trupita. D. Juan Ramón Díaz Delgado. D. Juan Antonio Gallardo.

Ha salido el primer número y contiene los artículos siguientes:

- Introducción, por don Ruperto Navarro Zamorano. Sistema monetario de España, por don Manuel de Arpilcueta. Reforma Pél considerada en sus relaciones con España, por don Manuel Colmeiro. Contabilidad agrícola, por don Juan Antonio Gallardo. El segundo número, ó sea primera entrega de la Biblioteca, se está repartiendo. La obra que á petición de muchos suscriptores se publica es la célebre historia de la Liga Inglesa, escrita por Mr. Bastid, aumentada con la reforma rentística de Sir Roberto Pél. La cuestión de la libertad de comercio que hoy día se agita entre nosotros y en casi todas las naciones de Europa, hace interesante esta publicación, y por eso se ha decidido á hacerla la Revista con preferencia á la de la obra que se ha anunciado en los prospectos. Se suscribe en Madrid, en la redacción, calle de Fresederos, número 23, cuarto principal; librerías de Seo, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor, y Mouier, Carrera de San Gerónimo. En las provincias en las principales librerías. Precios de suscripción. En Madrid, por un mes 10 rs., y 12 en las provincias, franco el porte.

BANCO DE FOMENTO

EMPRESA DE CAMINOS Y CAÑALES.

La dirección, con arreglo á lo que previene el artículo 3.º del reglamento, ha determinado celebrar junto general de accionistas el día 27 del presente, á una de la tarde en la casa que ocupa el Banco, calle de Fuencarral, núm. 22, cuarto principal. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, para que por sí mismos, ó por medio de apoderados que los representen, se sirvan concurrir á dicha junta, pasando al intento con anticipación á las oficinas del establecimiento, en las que se les facilitarán papeletas de entrada. Madrid 7 de febrero de 1847. Por el banco de Fomento, el director gerente, J. G. O'haes.

TEATROS

PRINCIPE. A las siete y media, La rueda de la fortuna, comedia en actos. Bailé, Sainte. CRUZ. A las siete y media, Los misterios de París, drama en cuatro actos. CIRCO. A las ocho, La Ondina, baile en 3 actos. VARIETADES. A las ocho, Fernán-González, drama en cuatro actos. Bailé.

INSTITUTO. Gran baile de máscaras mañana 10 del actual desde las doce de la noche hasta las seis de la mañana. Los billetes se expenden en la calle de Espartaco, número 6, tienda de la Cruz; en la calle de la Luna, número 16, tienda; y en la Carrera de San Gerónimo, número 26, almacén de tapicerías; y en la calle de las Urosas, número 10, tienda. Precio 12 rs.

Editor responsable.

El licenciado D. Tomás González.

MADRID:

Imprenta á cargo de don Anselmo Santacoloma. Calle del Sordo número 11.

presidente de esta corporación; en el concepto que la elección deberá hacerse por el ayuntamiento del mencionado pueblo en vista de los méritos y circunstancias de los pretendientes. —Desde ayer se halla espuesto, y continuará siéndolo durante tres días, en la casa del señor marqués de Riera, calle de Alcalá, el cadáver de la señora marquesa que ha sido traído desde París. Un capellán francés ha venido acompañando los restos mortales que según parece deben ser trasladados al cementerio de San Isidro. También se dice que la familia de la difunta quiere que se la hagan en esta corte magníficas honras fúnebres. —Si la autoridad no toma alguna medida á fin de que guarden cierto orden los infinitos carruajes que circulan por la calle de las Infantas y de las Torres á la salida del teatro del Circo, tendremos que lamentar el día, menos pensado alguna desgracia. En la noche del sábado, al retirarse la gente de la ópera ocurrieron mil desórdenes que bien pudieran evitarse con solo destinar uno ó dos guardias civiles que hicieran entrar en fila á todos los carruajes y contuvieran las imprudencias y desmanes de los cocheros. —Copiamos de otro periódico:

«En la humilde casa de unos honrados vecinos de esta corte recibian dignos de compasion y generosidad á un comandante de los muchos que hoy se hallan en calidad de reemplazo, y que gracias á injusticias que ya no cansa repetir, van siempre acompañados de la señora necesidad. Hice dos ó tres noches que se presentó este sujeto en dicha casa á tiempo que los dueños se encontraban examinando una moneda de oro de á cuatro duros, y en la duda de si sería falsa ó no se brindó dicho sujeto á ir él mismo á cambiarla á alguna tienda. Los otros demasiado sencillos no solo aplaudieron la fiura y cortesía, sino que advirtieron al comandante que al día siguiente querian comer con él, cosa que él agradeció en extremo; y para dar de ello una muestra se largó con la moneda y aun no le han vuelto á ver.»

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.

Santa Polonia virgen y mártir. Se ganará el jubileo de las Cuarenta horas en la Iglesia de Benitas, vulgo San Plácido, donde se hallará toda el día manifestado al Santísimo Sacramento. A las diez misa cantada, y por la tarde solemne reserva.

BOLSA.

LUNES 3 DE FEBRERO.

TITULOS AL 3 p 3 Sin operaciones 32 1/8 d. TITULOS AL 4 p 3 Sin operaciones TITULOS AL 5 p 3 Sin operaciones 20 7/8 d. CUPONES NO LLAMADOS A CAPITALIZAN. Sin operaciones. VALRES NO CONSOLIDADOS. Sin operaciones. DRUDA SIN INTERES. Sin operaciones 6 5/16 p. CERTIFICACIONES DE PARTICIPES LEGOS. Sin operaciones. LAMINAS PROVISIONALES. Sin operaciones.

BOLSAS ESTRANGERAS.

Table with columns for LONDRES 27 DE ENERO DE 1847 and PARIS 29 DE ENERO DE 1847. Lists various financial instruments and their values.

Loteria Primitiva. Ha salido premiada en la extraccion de ayer los números siguientes: 73.—83.—64.—53.—5. HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS. Estado del ingreso y salida de enfermos en dicho establecimiento á cargo de los hospitalarios del mismo título en el pasado mes de enero de 1847.

Existencia en fin de diciembre de 1846. Varones 80, Hembras 27, Total 107. Entrados en enero de 1847. Varones 92, Hembras 40, Total 132. Curados. Varones 66, Hembras 22, Total 88. Fallecidos. Varones 1, Hembras 1, Total 2. Existencia. Varones 106, Hembras 45, Total 151. Madrid 1.º de febrero de 1847.—Severiano Ramiro.

Estado de la real asociacion de beneficencia domiciliar de la parroquia de San Lorenzo de Madrid de lo que ha recaudado bajo varios conceptos, y la inversion que se ha hecho de todas las cantidades de dinero y efectos que ha percibido en el curso del año de 1846.

De la suscripcion mensual, limosnas particulares, demandas hechas por las señoras de esta asociacion etc. Total cargo. 25,774 rs. La junta de gobierno tuvo á bien acordar que de los 50 familias, que componian 151 personas, se entregó al que formaba cabeza una cartilla de carbon, un cuarteron de carne, otro de garbanos y otro de arroz por persona, dos onzas de tocino y una libra de pan, tambien por persona.

La junta de gobierno vistió el 15 de octubre, en celebracion del matrimonio de S. M., á 13 pobres de esta parroquia. En efectos se han recibido varias mandas, habiendo en vienda la señora de Renteria en dos ocasiones 22 varas de elefante y ocho pares de medias. El señor teniente-alcalde del distrito entregó 14 libras de chocolate para socorrer á los enfermos.

Segun las cuentas presentadas en esta seccion parroquial se han socorrido en el año de 1846 á 1441 personas en efectos, comestibles, medicamentos, alquileres, en costear via para baños, libros para estudiantes etc. etc. per valor de 25,774 rs. Cargo igual data.

Ademas se ha suministrado al taller de labores varios efectos como son: camisas, vestidos, mantas, zapatos, gergones, sábanas, envolturas, pañuelos, blusas, refajos etc. etc. per valor de 4,419 rs. Por la junta de gobierno de la asociacion, fué asignada en el año de 1846 la cantidad de 17,216 rs. para socorrer á 460 personas. La inversion dada á esta cantidad, ha sido en la forma siguiente:

En alimentos, libros, viages, importes de matriculas, viages etc. etc. 13,116. Con destino al taller de labores. 1,800. Para socorro de parroquia. 2,300. Sumadas las tres partidas, resultan. 17,216. Data igual al cargo. —Hallándose vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Algete, en esta provincia, dotado con 2,200 reales anuales, retribucion de los niños, cuartos de sábado y casa habitación para el profesor. esta comision se ha acordado se haga saber al público á fin de que los que aspiren á dicho magisterio presenten sus solicitudes documentadas en el término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio, al secretario de la comision de instruccion pública don Vicente Cuadropani, que vive calle del Olivo, número 10, cuarto tercero de la izquierda, ó las delirij franes de porte al excelentísimo señor

ros renovaría ante los diputados las declaraciones hechas en la cámara de los Pares, y que la oposicion escogiera tambien el terreno de la política extranjera para atacar á Mr. Guizot. Pero este despues de haber oido á algunos oradores de segundo órden, se levantó y dijo que la prudencia exigia no dar ocasion á que abiertas las dos tribunas de Inglaterra y Francia, se acalorase este debate y se hiciera mas profundo el desentimiento existente. Dando á las comedidas palabras de lord LANSDOWN en la cámara de los Lores su sentido el mas lato, Mr. Guizot supuso que la indicacion de poner término al debate público sobre este asunto, habia partido de los hombres de estado de Inglaterra, y declaró que se abstenia de renovar la discusion.

Una adiccion propuesta al párrafo del mensaje por los señores DUFAYNE y BILLAET, que en este asunto se han separado de la oposicion, no fué aceptada por el ministerio y solo obtuvo 26 votos. Al terminar la discusion del párrafo que en realidad puede decirse que no ha existido, el célebre Mr. OUDON BARROT pronunció las siguientes notables palabras: «Esta es una cuestion pendiente y no terminada, y la incertidumbre que la domina constituye un verdadero peligro.»

La oposicion en masa ha observado en este punto una conducta muy parecida á la que observó la minoría de las últimas Cortes en la cuestion MONTRESNIE; la oposicion de la Cámara francesa se ha abstenido de votar.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

El buque embargado en el Tamesis por tener á bordo un cargamento de armas destinadas á la junta de Oporto, se llama el Black-cat. Este buque se halla anclado cerca de Lanes-Househole. El lunes á las diez de la noche pasó á su bordo un oficial de la aduana acompañado de algunos hombres, y procedió á visitarle. En la primera caja encontró fusiles, bayonetas, y otras armas, y continuando su inspeccion halló que las demas cajas estaban tambien llenas de armas. Convenido el oficial de que este buque, destinado en la apariencia á Gibraltar, debía ir en realidad á Oporto, y entregar las armas á los insurgentes, dispuso el embargo en virtud de la ley sobre alistamientos extranjeros, y le puso bajo la vigilancia de su gente, así como á la tripulacion y el cargamento. Habia á bordo unos 3000 fusiles con los equipos necesarios.

Los ingleses en observacion del tratado de la cuadruple alianza comienzan á dar apoyo al trono de doña María la Gloria, haciendo desaparecer de una vez todas las esperanzas de los revolucionarios. La Gaceta de ayer dice en su parte no oficial que por comunicaciones de Chaves y Verin se sabe que el vizconde de Vinhaes bajó á la faccion miguelista, el 30 de enero anterior en las inmediaciones de Villa. Ponca, habiendo quedado en el campo algunos muertos, y entre ellos el titulado general Mac-donald, cuyo cadáver se dió sepultura el día 1.º del present, mes en la iglesia de S. brozo. El resto de la faccion, se dispersó despues en varias direcciones, y las tropas de S. M. F. continuaban sin descanso su persecucion

GACETILLA DE LA CORTE.

—Ayer á las cinco de la tarde se oyeron voces de ladrones por la Costanilla de los Angeles, y no pudimos entender otra cosa sino que unos agentes de S. M. y otras muchas personas llevadas de la curiosidad, corrian tras un hombre medianamente portado á quien no sabemos con qué fundamento se le perseguia ni lo pudimos averiguar por mas que preguntamos. El resultado es que el llamado ladron, fue alcanzado por sus perseguidores en la plaza de Santa Catalina de los Donados, donde se le amarró con un cable, que pudiera servir para un navio de tres puentes, y de allí fue conducido á la gefatura política. Uno de los concurrentes á esta escena, y que sin duda

soltero, natural y residente en este corte; y la señorita doña Elena de Castellví y Shelly Fernandez de Córdoba, natural de la ciudad de Valencia, hija legítima y de legítimo matrimonio de los Excmos. señores condes de Castellá, de la Villanueva y de Carlet, ya difuntos, mayor que espresó ser de edad, por cuya razon rige y administra por sí sus bienes; y de un acuerdo y conformidad dijeron: Que como principe y como caballero ha contraído S. A. R. la sagrada obligacion y dado su palabra de casamiento á la referida señorita doña Elena de Castellví, con el objeto de afianzar honesta y perpetuamente el amor que recíprocamente se profesan; y poniéndolo en ejecucion en la mejor forma que haya lugar en derecho, instruidos los señores comparecientes del que en este caso les compete de su libre y espontánea libertad otorgan: que prometen y se dan mutuamente su fe y palabra de casarse por las de presente que constituyen obligacion de contraer legítimo y verdadero matrimonio, según lo dispuesto por el Concilio de Trento, para el día doce del corriente mes, y que ninguno de ambos señores otorgantes contraerá directa ni indirectamente espousales con persona alguna sin que preceda licencia y consentimiento por escrito del otro contrayente, ó si lo hicieren, sean nulos ó de ningún valor, y para su mayor estabilidad se dan sus manos derechas, y S. A. R. entrega á la señorita Doña Elena un collar de brillantes y esmalte verde, y esta señora hace igual entrega de una sortija, las que pasaran á su poder respectivamente, de que doy fe. Asimismo se obligan los señores contrayentes á no reclamar este contrato, y si lo hicieren, además de no ser oidos judicial ni estrajudicialmente quieren ser compelidos á su observancia como si fuera sentencia definitiva de juez competente pasada en autoridad de cosa juzgada, obligando á ello sus personas y bienes y sometiendo á las autoridades que de este asunto deban conocer conforme á derecho. Así lo otorgan y firman con S. A. R. el serenísimo señor Infante don Francisco en prueba de su beneplácito en esta M. H. Villa de Madrid á seis de febrero de 1847 y hora de la una de la madrugada siendo testigos el Excmo. señor don Miguel de Ibarrola y González, senador del reino, teniente general de los ejércitos nacionales, marqués de Zambrano, consejero de Estado, etc., etc., el Excmo. señor don José Santos de la Hera, conde de Balmaseda, teniente general de los ejércitos nacionales, senador del reino, gentil hombre de cámara de S. M. con ejercicio etc., etc., el excelentísimo señor don Manuel Muñoz de Vaca, mariscal de campo, caballero gran cruz de San Hermelegido, gentil hombre de Cámara de S. M. con destino al cuarto del serenísimo señor Infante don Francisco de Paula Antonio y el Excmo. señor don Vicente Palavicino marqués de Mirasol. E yo el infrascripto escribano de S. A. R. y de su Real Casa y Encomienda, doy fe conozco á los señores otorgantes. —El Infante de España Francisco de Paula Antonio de Borbon.—Elena de Castellví.—El Infante de España Enrique María de Borbon.—Ante mí.—Gabriel Santin de Quevedo.

Yo D. Gabriel Santin de Quevedo, escribano de S. M. y del ilustre colegio de Madrid, fui presente, y en fe de ello lo signo y firmo día de su otorgamiento. GABRIEL SANTIN DE QUEVEDO.

El general PAVIA, que se halla en Madrid desde viernes en la noche, ha jurado y tomado posesion de ministerio de la guerra, despues de haber tenido una larga conferencia con sus compañeros para ponerse de acuerdo sobre varios puntos de gobierno.

Hoy esperábamos con cierta curiosidad los permenores de la discusion en la cámara de diputados de Francia de los párrafos del mensaje relativo á la cuestion á que nuestros vecinos han dado el nombre de matrimonios españoles, espression que, sea dicho de paso, tiene un significado distinto y opuesto al que el buen sentido de nuestro pueblo ha dado al mas espinoso y complicado de estos asuntos, al cual ha llamado matrimonio francés.

Se creía que el ministro de negocios estranje-

ros renovaría ante los diputados las declaraciones hechas en la cámara de los Pares, y que la oposicion escogiera tambien el terreno de la política extranjera para atacar á Mr. Guizot. Pero este despues de haber oido á algunos oradores de segundo órden, se levantó y dijo que la prudencia exigia no dar ocasion á que abiertas las dos tribunas de Inglaterra y Francia, se acalorase este debate y se hiciera mas profundo el desentimiento existente. Dando á las comedidas palabras de lord LANSDOWN en la cámara de los Lores su sentido el mas lato, Mr. Guizot supuso que la indicacion de poner término al debate público sobre este asunto, habia partido de los hombres de estado de Inglaterra, y declaró que se abstenia de renovar la discusion.

Una adiccion propuesta al párrafo del mensaje por los señores DUFAYNE y BILLAET, que en este asunto se han separado de la oposicion, no fué aceptada por el ministerio y solo obtuvo 26 votos. Al terminar la discusion del párrafo que en realidad puede decirse que no ha existido, el célebre Mr. OUDON BARROT pronunció las siguientes notables palabras: «Esta es una cuestion pendiente y no terminada, y la incertidumbre que la domina constituye un verdadero peligro.»

La oposicion en masa ha observado en este punto una conducta muy parecida á la que observó la minoría de las últimas Cortes en la cuestion MONTRESNIE; la oposicion de la Cámara francesa se ha abstenido de votar.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

El buque embargado en el Tamesis por tener á bordo un cargamento de armas destinadas á la junta de Oporto, se llama el Black-cat. Este buque se halla anclado cerca de Lanes-Househole. El lunes á las diez de la noche pasó á su bordo un oficial de la aduana acompañado de algunos hombres, y procedió á visitarle. En la primera caja encontró fusiles, bayonetas, y otras armas, y continuando su inspeccion halló que las demas cajas estaban tambien llenas de armas. Convenido el oficial de que este buque, destinado en la apariencia á Gibraltar, debía ir en realidad á Oporto, y entregar las armas á los insurgentes, dispuso el embargo en virtud de la ley sobre alistamientos extranjeros, y le puso bajo la vigilancia de su gente, así como á la tripulacion y el cargamento. Habia á bordo unos 3000 fusiles con los equipos necesarios.

Los ingleses en observacion del tratado de la cuadruple alianza comienzan á dar apoyo al trono de doña María la Gloria, haciendo desaparecer de una vez todas las esperanzas de los revolucionarios. La Gaceta de ayer dice en su parte no oficial que por comunicaciones de Chaves y Verin se sabe que el vizconde de Vinhaes bajó á la faccion miguelista, el 30 de enero anterior en las inmediaciones de Villa. Ponca, habiendo quedado en el campo algunos muertos, y entre ellos el titulado general Mac-donald, cuyo cadáver se dió sepultura el día 1.º del present, mes en la iglesia de S. brozo. El resto de la faccion, se dispersó despues en varias direcciones, y las tropas de S. M. F. continuaban sin descanso su persecucion

GACETILLA DE LA CORTE.

—Ayer á las cinco de la tarde se oyeron voces de ladrones por la Costanilla de los Angeles, y no pudimos entender otra cosa sino que unos agentes de S. M. y otras muchas personas llevadas de la curiosidad, corrian tras un hombre medianamente portado á quien no sabemos con qué fundamento se le perseguia ni lo pudimos averiguar por mas que preguntamos. El resultado es que el llamado ladron, fue alcanzado por sus perseguidores en la plaza de Santa Catalina de los Donados, donde se le amarró con un cable, que pudiera servir para un navio de tres puentes, y de allí fue conducido á la gefatura política. Uno de los concurrentes á esta escena, y que sin duda

huyo de este corazon á quien todo el mundo desahoga: huyo... Pero ¡ah! ¡ah! el dardo vengativo me ha alcanzado, y cuando mas corro, mas profunda va siendo la herida. ¡Ah! ¡ah! si tu amases, tendrías compasion de mí!

—¡Ah! sí, yo no amo! ¡reproso lo doncella con una sonrisa mas triste que el último rayo del sol que dora los bordes de una nube tormentosa. Es cierto, yo no amo! ¡por eso veis que mis mejillas se cubren en colores y resaca con las rosas de primavera! ¡yo no amo! ¡por eso veis en mis ojos el reflejo de la felicidad! ¡yo no amo! ¡por eso veis mi frente mas serena que las aguas de un lago en un momento de calma! ¡yo no amo! ¡por eso veis que mis ojos no venian una sola lágrima, que la hebre no entiendo mis venas! ¡ah! ¡yo no amo! ¡por eso veis, que yo, pobre flor de un solo día, no voy á caer ya marchita en la granahana de mi vida!

—¡Tambien tú, pobre Inés! ¡Pero has sentido jamás ese infierno de la vida que se llama celos?

—Señor, ¿os han dicho alguna vez que eris amado?

—¡Nunca!

—¡Os lo han demostrado con dulces miradas, con ternas solicitudes, con transportes de liricos, con embriaguez de sonrisas!

—¡Oh! ¡jamás! ¡jamás!

—¡Y despues de haberos emparrado en aquellas miradas, y de haberos arrestrado en el vértigo de aquellos transportes, y de haberos hechizado con el dulce reclamo de aquellas solicitudes, y de haber bebido en ardientes labios

de ellos, llevando de ahíde solos, y habéis huido de ellos, llevando grabadas con fuego en vuestros miradas, todas sus caricias?

—¡Sí, sí, así están, allí están, saboreando las delicias que nos arrebatan allí, celos! ¡oh! ¡pobre Inés, tú tambien tienes celos como yo; pero como yo, no tienes sobre tí la maldición divina! ¡A tí te queda el consuelo de la resignacion, á tí te queda la esperanza de otra mejor vida, y las rosas que echo tu dolor en este mundo servirán para que estienda sus ra-

huyo de este corazon á quien todo el mundo desahoga: huyo... Pero ¡ah! ¡ah! el dardo vengativo me ha alcanzado, y cuando mas corro, mas profunda va siendo la herida. ¡Ah! ¡ah! si tu amases, tendrías compasion de mí!

—¡Ah! sí, yo no amo! ¡reproso lo doncella con una sonrisa mas triste que el último rayo del sol que dora los bordes de una nube tormentosa. Es cierto, yo no amo! ¡por eso veis que mis mejillas se cubren en colores y resaca con las rosas de primavera! ¡yo no amo! ¡por eso veis en mis ojos el reflejo de la felicidad! ¡yo no amo! ¡por eso veis mi frente mas serena que las aguas de un lago en un momento de calma! ¡yo no amo! ¡por eso veis que mis ojos no venian una sola lágrima, que la hebre no entiendo mis venas! ¡ah! ¡yo no amo! ¡por eso veis, que yo, pobre flor de un solo día, no voy á caer ya marchita en la granahana de mi vida!

—¡Tambien tú, pobre Inés! ¡Pero has sentido jamás ese infierno de la vida que se llama celos?

—Señor, ¿os han dicho alguna vez que eris amado?

—¡Nunca!

—¡Os lo han demostrado con dulces miradas, con ternas solicitudes, con transportes de liricos, con embriaguez de sonrisas!

—¡Oh! ¡jamás! ¡jamás!

—¡Y despues de haberos emparrado en aquellas miradas, y de haberos arrestrado en el vértigo de aquellos transportes, y de haberos hechizado con el dulce reclamo de aquellas solicitudes, y de haber bebido en ardientes labios

de ellos, llevando de ahíde solos, y habéis huido de ellos, llevando grabadas con fuego en vuestros miradas, todas sus caricias?

—¡Sí, sí, así están, allí están, saboreando las delicias que nos arrebatan allí, celos! ¡oh! ¡pobre Inés, tú tambien tienes celos como yo; pero como yo, no tienes sobre tí la maldición divina! ¡A tí te queda el consuelo de la resignacion, á tí te queda la esperanza de otra mejor vida, y las rosas que echo tu dolor en este mundo servirán para que estienda sus ra-

huyo de este corazon á quien todo el mundo desahoga: huyo... Pero ¡ah! ¡ah! el dardo vengativo me ha alcanzado, y cuando mas corro, mas profunda va siendo la herida. ¡Ah! ¡ah! si tu amases, tendrías compasion de mí!

—¡Ah! sí, yo no amo! ¡reproso lo doncella con una sonrisa mas triste que el último rayo del sol que dora los bordes de una nube tormentosa. Es cierto, yo no amo! ¡por eso veis que mis mejillas se cubren en colores y resaca con las rosas de primavera! ¡yo no amo! ¡por eso veis en mis ojos el reflejo de la felicidad! ¡yo no amo! ¡por eso veis mi frente mas serena que las aguas de un lago en un momento de calma! ¡yo no amo! ¡por eso veis que mis ojos no venian una sola lágrima, que la hebre no entiendo mis venas! ¡ah! ¡yo no amo! ¡por eso veis, que yo, pobre flor de un solo día, no voy á caer ya marchita en la granahana de mi vida!

—¡Tambien tú, pobre Inés! ¡Pero has sentido jamás ese infierno de la vida que se llama celos?

—Señor, ¿os han dicho alguna vez que eris amado?

—¡Nunca!

—¡Os lo han demostrado con dulces miradas, con ternas solicitudes, con transportes de liricos, con embriaguez de sonrisas!

—¡Oh! ¡jamás! ¡jamás!

—¡Y despues de haberos emparrado en aquellas miradas, y de haberos arrestrado en el vértigo de aquellos transportes, y de haberos hechizado con el dulce reclamo de aquellas solicitudes, y de haber bebido en ardientes labios

de ellos, llevando de ahíde solos, y habéis huido de ellos, llevando grabadas con fuego en vuestros miradas, todas sus caricias?

—¡Sí, sí, así están, allí están, saboreando las delicias que nos arrebatan allí, celos! ¡oh! ¡pobre Inés, tú tambien tienes celos como yo; pero como yo, no tienes sobre tí la maldición divina! ¡A tí te queda el consuelo de la resignacion, á tí te queda la esperanza de otra mejor vida, y las rosas que echo tu dolor en este mundo servirán para que estienda sus ra-

huyo de este corazon á quien todo el mundo desahoga: huyo... Pero ¡ah! ¡ah! el dardo vengativo me ha alcanzado, y cuando mas corro, mas profunda va siendo la herida. ¡Ah! ¡ah! si tu amases, tendrías compasion de mí!

—¡Ah! sí, yo no amo! ¡reproso lo doncella con una sonrisa mas triste que el último rayo del sol que dora los bordes de una nube tormentosa. Es cierto, yo no amo! ¡por eso veis que mis mejillas se cubren en colores y resaca con las rosas de primavera! ¡yo no amo! ¡por eso veis en mis ojos el reflejo de la felicidad! ¡yo no amo! ¡por eso veis mi frente mas serena que las aguas de un lago en un momento de calma! ¡yo no amo! ¡por eso veis que mis ojos no venian una sola lágrima, que la hebre no entiendo mis venas! ¡ah! ¡yo no amo! ¡por eso veis, que yo, pobre flor de un solo día, no voy á caer ya marchita en la granahana de mi vida!

—¡Tambien tú, pobre Inés! ¡Pero has sentido jamás ese infierno de la vida que se llama celos?

—Señor, ¿os han dicho alguna vez que eris amado?

—¡Nunca!

—¡Os lo han demostrado con dulces miradas, con ternas solicitudes, con transportes de liricos, con embriaguez de sonrisas!

—¡Oh! ¡jamás! ¡jamás!

—¡Y despues de haberos emparrado en aquellas miradas, y de haberos arrestrado en el vértigo de aquellos transportes, y de haberos hechizado con el dulce reclamo de aquellas solicitudes, y de haber bebido en ardientes labios

de ellos, llevando de ahíde solos, y habéis huido de ellos, llevando grabadas con fuego en vuestros miradas, todas sus caricias?

—¡Sí, sí, así están, allí están, saboreando las delicias que nos arrebatan allí, celos! ¡oh! ¡pobre Inés, tú tambien tienes celos como yo; pero como yo, no tienes sobre tí la maldición divina! ¡A tí te queda el consuelo de la resignacion, á tí te queda la esperanza de otra mejor vida, y las rosas que echo tu dolor en este mundo servirán para que estienda sus ra-

huyo de este corazon á quien todo el mundo desahoga: huyo... Pero ¡ah! ¡ah! el dardo vengativo me ha alcanzado, y cuando mas corro, mas profunda va siendo la herida. ¡Ah! ¡ah! si tu amases, tendrías compasion de mí!

—¡Ah! sí, yo no amo! ¡reproso lo doncella con una sonrisa mas triste que el último rayo del sol que dora los bordes de una nube tormentosa. Es cierto, yo no amo! ¡por eso veis que mis mejillas se cubren en colores y resaca con las rosas de primavera! ¡yo no amo! ¡por eso veis en mis ojos el reflejo de la felicidad! ¡yo no amo! ¡por eso veis mi frente mas serena que las aguas de un lago en un momento de calma! ¡yo no amo! ¡por eso veis que mis ojos no venian una sola lágrima, que la hebre no entiendo mis venas! ¡ah! ¡yo no amo! ¡por eso veis, que yo, pobre flor de un solo día, no voy á caer ya marchita en la granahana de mi vida!

—¡Tambien tú, pobre Inés! ¡Pero has sentido jamás ese infierno de la vida que se llama celos?

—Señor, ¿os han dicho alguna vez que eris amado?

—¡Nunca!

—¡Os lo han demostrado con dulces miradas, con ternas solicitudes, con transportes de liricos, con embriaguez de sonrisas!

—¡Oh! ¡jamás! ¡jamás!

—¡Y despues de haberos emparrado en aquellas miradas, y de haberos arrestrado en el vértigo de aquellos transportes, y de haberos hechizado con el dulce reclamo de aquellas solicitudes, y de haber bebido en ardientes labios

de ellos, llevando de ahíde solos, y habéis huido de ellos, llevando grabadas con fuego en vuestros miradas, todas sus caricias?

—¡Sí, sí, así están, allí están, saboreando las delicias que nos arrebatan allí, celos! ¡oh! ¡pobre Inés, tú tambien tienes celos como yo; pero como yo, no tienes sobre tí la maldición divina! ¡A tí te queda el consuelo de la resignacion, á tí te queda la esperanza de otra mejor vida, y las rosas que echo tu dolor en este mundo servirán para que estienda sus ra-

huyo de este corazon á quien todo el mundo desahoga: huyo... Pero ¡ah! ¡ah! el dardo vengativo me ha alcanzado, y cuando mas corro, mas profunda va siendo la herida. ¡Ah! ¡ah! si tu amases, tendrías compasion de mí!

—¡Ah! sí, yo no amo! ¡reproso lo doncella con una sonrisa mas triste que el último rayo del sol que dora los bordes de una nube tormentosa. Es cierto, yo no amo! ¡por eso veis que mis mejillas se cubren en colores y resaca con las rosas de primavera! ¡yo no amo! ¡por eso veis en mis ojos el reflejo de la felicidad! ¡yo no amo! ¡por eso veis mi frente mas serena que las aguas de un lago en un momento de calma! ¡yo no amo! ¡por eso veis que mis ojos no venian una sola lágrima, que la hebre no entiendo mis venas! ¡ah! ¡yo no amo! ¡por eso veis, que yo, pobre flor de un solo día, no voy á caer ya marchita en la granahana de mi vida!

—¡Tambien tú, pobre Inés! ¡Pero has sentido jamás ese infierno de la vida que se llama celos?

—Señor, ¿os han dicho alguna vez que eris amado?

—¡Nunca!

—¡Os lo han demostrado con dulces miradas, con ternas solicitudes, con transportes de liricos, con embriaguez de sonrisas!

—¡Oh! ¡jamás! ¡jamás!

—¡Y despues de haberos emparrado en aquellas miradas, y de haberos arrestrado en el vértigo de aquellos transportes, y de haberos hechizado con el dulce reclamo de aquellas solicitudes, y de haber bebido en ardientes labios